



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 117-2011
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-195-02-2011 de fecha 6 de febrero del año en curso, solicita que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor CARLOS ENRIQUE ESCOBAR FUENTES, como Oficinista I del Departamento de Bienestar Laboral de esa Dirección, plaza No. E 1221, aprobada en Acuerdo No. 85-2011, de fecha 1 de febrero de 2011 y se le contrate como Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos, plaza No. E-4114, para que desempeñe funciones de Supervisor de Equipos Móviles del departamento de Guatemala, por un período de 10 meses contado a partir de la fecha de toma de posesión;

CONSIDERANDO:

Que así mismo el referido Director, solicita que se rescinda el contrato administrativo No. 29-2011 mediante el cual se formalizó la relación laboral del señor OTTO RAFAEL LEONARDO ZETINA y este Tribunal, como Ayudante Administrativo, plaza No. E-1212 la Dirección de Recursos Humanos y se le contrate como Oficinista I del Departamento de Bienestar Laboral de esa Dirección, plaza No. E 1221, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor CARLOS ENRIQUE ESCOBAR FUENTES, como Oficinista I del Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección de Recursos Humanos (plaza No. E 1221), aprobada en Acuerdo No. 85-2011, de fecha 1 de febrero de 2011;

ARTÍCULO 2º: Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 29-2011, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor OTTO RAFAEL LEONARDO ZETINA, como Ayudante Administrativo, plaza No. E-1212 de la Dirección de Recursos Humanos;

ARTÍCULO 3º. Autorizar la contratación del señor OTTO RAFAEL LEONARDO ZETINA, como Oficinista I (plaza No. E-1221), del Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección de Recursos Humanos, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestarias número 2011-11150023-13-07-101-11-022-1221, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 4º. Autorizar la contratación del señor CARLOS ENRIQUE ESCOBAR FUENTES, como Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E-4114, para que desempeñe funciones de Supervisor de Equipos Móviles del departamento de Guatemala, por un período de 10 meses contado a



Tribunal Supremo Electoral

Elecciones 2011”;

ARTÍCULO 5º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tuhó Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ: